



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS

CÓDIGO: SE-I01

PÁG 1 DE 1
VERSIÓN: 0

MACROPROCESO: GESTIÓN DE INFORMACIÓN

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN-COMPONENTE INFORMÁTICO

SUBPROCESO: N.A

ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
Registro de incidente informático	Funcionario, contratista DNP, Pasante	Ingresar a la rebeca por el vínculo del centro de servicios, ó a través de correo electrónico ó por medio telefónico, reportando incidente informático.
Asignación de solicitud	Analista centro de servicios	Realiza la revisión de la solicitud, e informa inmediatamente al Asesor 08 de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información. En caso de requerirse se toman las medidas de control necesarias para preservar evidencias.
Re direccionamiento de solicitud a Regalías	Asesor 08 de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Si el caso es un incidente informático de Regalías, se apoya en la consecución de la evidencias dependiendo el alcance de la plataforma tecnológica a través del Centro de Servicios y se entrega a la persona solicitante autorizada del Grupo de Regalías, para que ellos realicen el análisis y/o procedimiento del caso.
Revisión de incidente informático	Asesor 08 de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Si el caso es un incidente informático del DNP, se realiza la revisión y análisis de la información reportada y da las instrucciones al Centro de Servicios y a quien corresponda para levantar la evidencia y contar con los informes necesarios, los cuales deben ser presentados a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información a la Secretaría General con copia al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y al Jefe Inmediato o Supervisor del contrato, según sea el caso y documentar en la herramienta del Centro de Servicios.
Evaluación de informe	Secretaría General	A fin de revisar y ejecutar acciones en materia penal, civil, fiscal, contractual y disciplinaria cuando a ello haya lugar, se re direcciona el hallazgo a la dependencia correspondiente.
Determinación de acciones	Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno	Se lleva a cabo el proceso de Control Disciplinario Interno establecido en el marco del Sistema de Gestión de Calidad e informa a la Secretaría General, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y la Oficina de Control Interno la decisión.
Cierre del caso	Analista Centro de Servicios	Luego de confirmación con el Asesor 08 de la Oficina de Informática se procede a cerrar el caso.

REVISÓ:	2015	11	26	APROBÓ:	2015	11	26
Claudia angélica Benamy Páez Asesor Oficina de Informática	(Firma)			Diego Alexander Gonzalez Florez Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	(Firma)		